



310 - SECRETARÍA DE ENERGÍA



PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2020

INSTITUCIÓN: 310 - Secretaría de Energía

PROGRAMA: 13 CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS HIDROCARBUROS

Producto: 5 - Verificado el cumplimiento de los 15 días de inventarios de seguridad de las empresas importadoras

Unidad de Medida: 516 - VERIFICACION No Acumulable: N Primario: N Periodicidad: 4 - Trimestral

Objetivo Estratégico: 3 - Regular, controlar y supervisar las actividades de los operadores de la cadena de los combustibles fósiles y biocombustibles, al establecer las mejoras de los procesos para el control y supervisión de las actividades de producción y comercialización, así como la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Objetivo Operativo: 1 - Regular, controlar y supervisar las actividades de los agentes operadores de la cadena de los combustibles fósiles y biocombustibles, al establecer las mejoras de los procesos para el control y supervisión de las actividades de producción y comercialización, así como la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

GA	UE	TRIMESTRE I						TRIMESTRE II					
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
1	4		0.00		0.00	1.00	0.00		0.00		0.00	1.00	0.00

GA	UE	TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
1	4		0.00		0.00	1.00	0.00		0.00		0.00		0.00

SUB-PROGRAMA: 13-00 -

PROYECTO: 13-00-000 -



310 - SECRETARÍA DE ENERGÍA



PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERIODO: 2020

ACTIVIDAD/OBRA: 13-00-000-001 REGULACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS

Producto: 6 - Inventarios de días de seguridad calculado.

Unidad de Medida: 32 - DOCUMENTO **No Acumulable:** N **Primario:** N **Periodicidad:** 4 - Trimestral

Objetivo Estratégico: 3 - Regular, controlar y supervisar las actividades de los operadores de la cadena de los combustibles fósiles y biocombustibles, al establecer las mejoras de los procesos para el control y supervisión de las actividades de producción y comercialización, así como la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Objetivo Operativo: 1 - Regular, controlar y supervisar las actividades de los agentes operadores de la cadena de los combustibles fósiles y biocombustibles, al establecer las mejoras de los procesos para el control y supervisión de las actividades de producción y comercialización, así como la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

		TRIMESTRE I						TRIMESTRE 2					
GA	UE	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
1	4		0.00		0.00	1.00	0.00		0.00		0.00	1.00	0.00

		TRIMESTRE III						TRIMESTRE IV					
GA	UE	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado	Cantidad	Ejecutado
1	4		0.00		0.00	1.00	0.00		0.00		0.00		0.00